



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0048158/2018

VISTO:

La Resolución de HCD N° 557/2018, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas,

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer desde el 25 de febrero al 19 de marzo de 2019, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, y en la siguiente asignatura:

Área: Jurídica

Orientación: Derecho Laboral

Asignación Principal: Derecho Laboral y de la Seguridad Social

Cargos: Uno (1) de Profesor Asistente (Cód. 115)

Dedicación: Simple

Jurado:

Titulares:

Dr. Carlos Alberto Toselli

Mgtr. Norma Gladys Flores

Cr. José Francisco Miguez

Suplentes:

Mgtr. Gabriel Alejandro Rubio

Esp. Jorge Fernando Fushimi

Esp. María Fabiana Fernández

Observadores Estudiantiles:

Titular: Srta. Lina Paula Raimondi DNI N° 23.825.433
Suplente: Sr. Gastón Luis Balgurevich DNI N° 36.234.508

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5º.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al Ab. Esteban Di Ascenzi del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.